

ROZENTAL GUTMAN, Andrés. <i>La política exterior de México en la era de la modernidad</i> .....	516
Por Jaime Alvarez Soberanis.	

derechos humanos, aspecto que, entre otros, debería servir como marco de referencia en futuras revisiones al proceso de reforma político electoral.

La Universidad Nacional Autónoma de México habrá de publicar en breve este excelente trabajo de investigación elaborado por Don Javier, quien en un post scriptum apretado pone al corriente al lector respecto de la evolución del tema electoral, desde que sustentó su examen en mayo de 1993 hasta febrero de 1994.

No resistimos la tentación de culminar estas líneas con el mensaje final del autor de la Tesis Doctoral en el sentido de que "los mexicanos tenemos el ejemplo de hombres cabales como José María Iglesias, que lucharon por un México democrático. Compartamos sus principios y apreciemos su causa para lograr el México plenamente democrático que todos deseamos", a lo cual, finalmente me permitiría añadir el comentario, derivado de la lectura del trabajo, en el sentido de que, la paz y el desarrollo necesariamente pasan por la vía democrática.

Jaime Alvarez Soberanis

Rozental Gutman, Andrés.- *La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 198.

Esta obra se publica en la colección denominada "Una visión de la modernización de México" que constituye un esfuerzo editorial del Fondo de Cultura Económica dirigido a difundir y a someter al juicio de la opinión pública algunas de las políticas más importantes que ha ejecutado por la Administración 1988 - 1994. Por cierto que no es mala la idea de dejar testimonio escrito y someter a crítica las acciones del gobierno. Por el contrario, es señal de madurez política.

El libro del actual Subsecretario de Relaciones Exteriores encuentra sus raíces en su ya larga trayectoria diplomática. Aparece dedicado a Jorge Castañeda y a Fernando Solana. Dos Ex-Secretarios con estilos diferentes de hacer la política exterior, pero ambos dentro de una línea de pensamiento que postula como prioritario el interés nacional. La Cancillería aparece así como un sitio en el que el nacionalismo de su Titular resulta cualidad indispensable para regirla.

El autor define a la política exterior como "la variable externa del proyecto que toda nación define en determinado momento de su desarrollo histórico" (página 9). Hay un marco conceptual de esta política, constituido por los principios históricos plasmados en la fracción X del Artículo 89 de la Constitución.

Para Rozental, el propósito fundamental de la política exterior es la defensa de la soberanía que se traduce en la realización de diversas acciones concretas por parte de la Cancillería.

En materia de política exterior ha habido cambios importantes, en la forma y la estrategia, que no en los principios, porque éstos son inalterables y constituyen una base permanente para orientar el accionar diplomático.

La política exterior supone el conocimiento a fondo de la realidad internacional, así como el llevar a cabo acciones en otros países para promover los valores y aspiraciones de desarrollo de los mexicanos.

El libro proporciona una buena descripción de lo que acontece en el entorno externo, tarea nada sencilla porque nos ha tocado vivir una época de cambios bruscos y violentos. Nuestros diplomáticos han tenido que estar permanentemente en la atalaya para observar y tratar de comprender esas profundas mutaciones y en su caso adoptar las medidas que aconseja la prudencia.

El análisis que lleva a cabo Rozental respecto de la realidad internacional es afinado. Para solo dejar una muestra, es cierto que la realidad económica de las grandes potencias ha venido a dictar los ámbitos geoestratégicos sobre los cuales pueden tener influencia. También lo es la creación de los bloques herméticos que se está dando en el mundo.

En cuanto al entorno interno que aborda en el Capítulo II intitulado "El interés nacional y la política exterior", señala que un país bajamente militarizado como México, debe protegerse con una diplomacia íntegra e intolerable de las violaciones al Derecho Internacional. Así lo ha hecho siempre nuestro país y este constituye un paradigma de su acción diplomática. Sostiene que la política exterior debe ser la garante de la soberanía nacional pero además coadyuvar de manera decidida y directa al mejoramiento de los niveles de vida de los mexicanos.

En esta Administración se rompió con el aislamiento y con la protección a ultranza del mercado. Estas acciones han sido importantes y a nuestro juicio han tenido diversas consecuencias no todas ellas positivas, aunque

en términos generales los indicadores macroeconómicos han confirmado las potencialidades de la política económica internacional que se ha venido siguiendo.

También analiza el doble papel del Tratado de Libre Comercio como un elemento tangible del tránsito hacia la modernidad y en lo que implica internacionalmente al proporcionar acceso a nuestro país al mercado más grande y rico del mundo. Aquí los resultados todavía no alcanzan a observarse, pero seguramente estarán a la vista en el futuro inmediato.

El Capítulo III está destinado a analizar la posición internacional de México, señalándose que ocupa un papel singular, ya que se encuentra en posición clave para servir de puente comunicador entre las dos partes del Continente. Esta es una verdad importante. También lo es la diversificación en la política exterior y su nueva vinculación con la Organización de las Naciones Unidas.

En este epígrafe se ocupa de analizar a fondo la evolución de las relaciones con los Estados Unidos de América, indicando que su nuevo gobierno democrata ha mostrado comprensión hacia los puntos de vista de México. Alude a la vinculación con América Latina y con otros bloques y países.

Por último, relata Rozental la anatomía de algunas de las decisiones más destacadas en materia de política exterior que se han adoptado como la Conferencia Iberoamericana; la Cooperación con Centroamérica que, por cierto, se ha venido multiplicando; el Programa para las Comunidades Mexicanas en el exterior; la formalización de las relaciones con la Santa Sede; la Cooperación Internacional para el Combate al Narcotráfico; la vinculación con la OCDE y la modernización del Servicio Exterior Mexicano.

Es una buena descripción, hecha desde dentro, con objetividad y amplio dominio del porqué de los diversos elementos que influyen el proceso de toma de decisiones de la Cancillería. Por todas estas razones se recomienda la lectura de este libro.

Jaime Alvarez Soberanis

Valdéz Abascal, Rubén.- *La Modernización Jurídica Nacional dentro del Liberalismo Social*. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

El Fondo de Cultura Económica esta publicando una novedosa colección intitulada "Una visión de la modernización de México". Se trata de un esfuerzo editorial destinado a dilundir las más destacadas acciones gubernamentales. No es mala idea que se sometan al juicio de la opinión pública.

Ahí hemos leído un texto sobre "La modernización jurídica nacional dentro del liberalismo social", cuyo autor es el Lic. Ruben Valdéz Abascal, actual Director General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República. Valdéz ha sido valiente en dejar un testimonio de lo que siente y piensa a unos cuantos meses de que vaya a dar término el régimen del Presidente Carlos Salinas de Gortari, ya que como es usual entre los seres humanos, su trabajo habrá de ser examinado con ojos críticos en el futuro inmediato.

Describe la modernización del ámbito jurídico de México, más que dentro del liberalismo social, dentro de los valores de la "civilización occidental", (empleando la terminología de la "guerra fría") y lo mismo recuerda, mediante una anécdota, con el talento del hombre letrado, el concepto de la retroversión de la soberanía, que, con la candidez de un artista, compara a Solidaridad con la Fraternidad de la Revolución francesa.

Se trata de una obra bien escrita y congruente con la labor que ha venido llevando a cabo Don Rubén tanto desde el punto de vista teórico como desde la perspectiva de la práctica ya que contiene una explicación e interpretación de las reformas. Algunos datos son ilustrativos, como el hecho de que se hubieran llevado a cabo cinco reformas constitucionales y además se presentaron las iniciativas por el Titular del Ejecutivo Federal respecto de 126 nuevas leyes o reformas a la Legislación y se expidieron 111 nuevos Reglamentos.

En este difícil año electoral de 1994, se refiere a la doctrina liberal como el designio del proyecto nacional de muchos gobiernos del Estado mexicano y nos presenta al liberalismo social como la evolución de esta doctrina del siglo pasado más los ingredientes de las reivindicaciones sociales de la Revolución mexicana, con la Constitución de 1917 como programa de acción.

Aclara que el proceso de renovación de las leyes dejó, al menos desde 1989 a la fecha, de ser uno de cantidades para ser de calidades, y luego lo comprueba a través de la mensuración y los datos estadísticos; y, paradójicamente,